

Quevedo, 27 de Julio de 2020

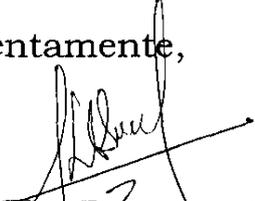
Señores

**Accionistas de la Compañía CONSTRUMOTION S.A.
Ciudad. -**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes mi Renuncia irrevocable al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSTRUMOTION S.A.**, para el cual fui electo en Junta de Accionistas de la compañía celebrada el 31 de Marzo de 2017 e inscrito en el Registro Municipal del Cantón Quevedo el 04 de Abril de 2017, debido a que por mis múltiples ocupaciones me veo imposibilitado de continuar en el ejercicio de este cargo.

Atentamente,


Jonny Ruperto Cedeño Cuenca
GERENTE GENERAL
C.C. N.º 1305663278

RAZON: La presente Renuncia fue aceptada en Quevedo el 27 de Julio de 2020, en Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **CONSTRUMOTION S.A.**


Pedro Julio Jordan Bohorquez
Secretario AD-HOC de la Junta
C. C. N.º 0906017884



Vº TRAMITE: 53032-0041-20 03/08/20 11:11
DOCUMENTO: Renuncia
EVR. 140001

100
100



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-020

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 512

Fecha de Repertorio: 28-Jul.-2020

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de julio de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato CANCELACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de CANCELACIONES * No. 216 en las fojas 362 a 363 del Tomo 1 celebrado entre: ([JORDAN BOHORQUEZ PEDRO JULIO en calidad de SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA], [COMPAÑIA CONSTRUMOTION S.A. en calidad de ACEPTANTE], [CEDEÑO CUENCA JONNY RUPERTO en calidad de RENUNCIANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CEDEÑO CUENCA	1305663278	1.382	Cancelacion de Nombramiento de Gerente Gei

QUEVEDO, miércoles 29 de Julio de 2.020

Impreso a las: 9:23:26

Elaborado por: Ab.Monica Suárez



6*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



100
100
100